



D. 4.º Que dada la situación económica de dicha Corporación, las obligaciones, cada vez mayores, a que tiene que hacer frente y los deberes ineludibles que su ordenada y recta administración de los intereses del pueblo impone, no sería acertado gastar setenta y tantos mil duros en un mercado insuficiente, incomodo y de menores rendimientos que el actual, para tener que pensar inmediatamente después en la construcción de otro Mercado, tan costoso quizá como el de referencia, máxime cuando no posee la Ciudad terrenos apropiados donde emplazarlos, sospecha de que las cosas continúen peor, si cabe, que hoy están.

Conde parecer, y así tienen el honor de aconsejarlo a V. E., que no es conveniente y debe desistirse, por tanto, de la realización de dicho proyecto.

D. Y conformándose el Ayuntamiento con el preinserto dictamen, resolvió como de él se propone:

Piedra machacada Visto lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana, Ordinario 2009 por resultado del estado en que se encuentra la travesía de la Carretera de Albacete a Cartagena, por esta Ciudad, principalmente desde el Puente de la Plaza de la Media Luna, acordó el Ayuntamiento la adquisición de doscientos metros cúbicos de piedra machacada de primera clase, para la conservación de la mencionada travesía.

Obras Consecuente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder permiso = para obras particulares.

D. Para decorar con unos tableros de maderas, el exterior del establecimiento de Don Antonio Garro Molina, situado en la casa número treinta y nueve de la Calle de la Platería, a condición de que sus resaltes en los mayores relieves, no exceda de lo prefijado en las Ordenanzas de Policía Urbana.